

INSPECCIÓN DOCENTE

INSPECCIÓN DE MATEMÁTICA

Montevideo 12 de Junio de 2018

COMUNICADO A LOS CENTROS Y DOCENTES DE MATEMÁTICA

La Inspección de Matemática, considera que es fundamental la coordinación de los cursos de la asignatura entre los docentes que se desempeñan en el CETP, orientados a lograr una estrategia de trabajo coordinado por los colectivos y una evaluación de aprendizajes coherente en todos los cursos del Nivel 2.

En atención al Perfil del Supervisor de Asignatura (*), y respetando el Nuevo REPAG 2017 (arts. 23 al 26 y 31), se realizan actualizaciones a las modalidades de trabajo implementadas, ya sea la EEA (Experiencia de Evaluación de Aprendizajes, desde 2010) o las Pautas de Inspección, desde 2016.

Se mantienen los criterios de Evaluación de Aprendizajes en el Nivel 2 (EMT, EMP y BP), trabajados durante los años precedentes, con algunos ajustes a implementar en el 2do semestre de 2018.

(*) Se adjunta objetivos del Supervisor de Asignatura:

- Orientar la labor de los Centros Educativos y de los Docentes, hacia el cumplimiento de los lineamientos impulsados por la Institución y los propios de la asignatura o área de su competencia.
- Velar por el mejoramiento de la calidad de los servicios que brinda el Consejo de Educación Técnico Profesional (C.E.T.P.-U.T.U.), con particular énfasis en los aprendizajes y su pertinencia, así como del proceso de enseñanza-aprendizaje.

CON RESPECTO A LA COORDINACIÓN DE CURSOS DURANTE 2018

La Inspección de Matemática invita a los Docentes de Matemática del CETP de todo el país, de los cursos de Nivel 2: EMT, EMP y BP, a continuar trabajando con las pautas de Inspección

INSPECCIÓN DOCENTE

INSPECCIÓN DE MATEMÁTICA

o la EEA, ya elaboradas por los colectivos docentes e implementadas desde 2010 en adelante.

Atendiendo planteos Institucionales de diversos actores: Docentes, Alumnos, Familias, Direcciones Escolares, etc. y respetando la continuidad educativa de TODOS los estudiantes, durante el 2do Semestre de 2018, **solicitamos:**

a) Así como en todos los grupos de 1er Año de EMT y EMP, no se exige un mínimo en la Evaluación del 1er semestre, en la modalidad EEA o “Parciales”, que esta pauta se haga extensiva también a los grupos de 2do y 3er años. Vale decir que luego de la evaluación del primer semestre, aquellos alumnos de los tres años que terminen con calificación 1, 2 o 3, igualmente puedan acceder al 2do parcial y a la posibilidad de **EXONERAR** el curso, si alcanza el promedio de 8 o más, de acuerdo a lo que establece el actual REPAG. Para el promedio final se sigue manteniendo el criterio ya establecido, que recordamos, se promedian tres calificaciones: 1er parcial, 2do parcial y promedio de las restantes evaluaciones realizadas durante el año.

b) Se realice seguimiento y tareas de apoyo, especialmente dirigidas a aquellos estudiantes que al finalizar el 1er semestre no han alcanzado el nivel de suficiencia. A estos fines acordar con las Direcciones Escolares, que se utilicen algunas de las horas de coordinación. Aclaremos que sabemos que hay muchos centros que ya lo hacen.

c) Invitamos al plantel docente de Matemática del CETP, de todo el país, a trabajar con alegría, entusiasmo, unidos, en equipos, coordinando sus tareas y extremando sus esfuerzos a fin de lograr los más altos niveles de aprendizaje y promoción de sus alumnos.

INSPECCIÓN DOCENTE

INSPECCIÓN DE MATEMÁTICA

CON RESPECTO A LOS CURSOS CON PROYECTOS FINALES

Recordamos y encomendamos: que se tenga especial consideración en la evaluación final de los cursos de Matemática, Geometría o Estadística, que pertenecen a los Espacios Tecnológicos o Profesionales, en cursos terminales (2do EMP o 3ero EMT): la calificación final del curso de matemática será la que surja de **PROMEDIAR** la calificación final adjudicada por el docente de matemática (en cualquiera de las modalidades que esté trabajando) con la Calificación obtenida en el Proyecto Final, según los establece el actual REPAG. La **EXONERACIÓN** del curso se obtiene cuando ese **PROMEDIO**, es de 8 o superior.

PROPUESTAS PARA COORDINACIÓN DE CURSOS 2019

Es de interés de la Inspección de Matemática, **unificar criterios de trabajo coordinado y evaluación de aprendizajes, en todo el país, para el año lectivo 2019**. A estos efectos solicitamos enviar propuestas a la Inspección desde los Centros, **acordadas colectivamente por todos los docentes del Centro**, hasta el 31 de agosto de 2018, para ser consideradas en la redacción final de los criterios a implementar. Será de buen recibo toda propuesta que sugiera metodologías de trabajo en equipos, coordinadas por el colectivo docente y que contemple los intereses de los estudiantes. Se puede tomar como referencia la EEA ya implementada en unos 40 Centros en todo el país o las Pautas de Inspección enviadas en 2016, sugiriendo actualizaciones o las modificaciones que estimen necesario realizar. Ambas modalidades de trabajo, actualizadas, se adjuntan a este comunicado.

Estamos convocando a todos los docentes y **muy especialmente** a aquellos que trabajan en

INSPECCIÓN DOCENTE

INSPECCIÓN DE MATEMÁTICA

Centros que aún no se han incorporado a ninguna de las modalidades de trabajo coordinado por el colectivo, que se sumen con propuestas que estimen creativas e innovadoras, y que sea de su interés realizar en sus cursos.

A los efectos de agilizar esta solicitud, la Inspección de Matemática, **recomienda:** que en cada Centro el colectivo docente conformado por profesores de matemática y dirección escolar, designe **un Referente** de la asignatura entre los profesores de matemática que se desempeñan en ese Centro, cuyas tareas estarán cubiertas con exoneración de horas de coordinación, durante el resto del año lectivo 2018. El Referente designado deberá tener el aval del plantel de docentes de matemática y la dirección escolar. Los centros que ya tienen Referente designado de años anteriores y haya acuerdo de su continuidad, seguirán cumpliendo ese rol.

El Referente tendrá el rol de coordinar las tareas en el área de matemática en el centro, con los siguientes cometidos: a) Convocar a salas docentes en el Centro, previo aval de la Dirección para evitar que la sala se superponga con otras actividades programadas o interrupción de clases que implique una complicación para la Dirección del Centro. b) Moderar las reuniones c) Mediar entre los docentes ante planteos que puedan interpretarse como antagónicos, a los efectos de diseñar una actividad consensuada. d) Podrá convocar la presencia de la dirección o alguno de los inspectores para culminar los acuerdos, en caso que lo estimen necesario. e) Será el nexo directo entre la Sala Docente y la Dirección o la Inspección, para hacer los planteos que surjan o evacuar eventuales dudas. f) Relevar datos estadísticos, solicitando a los docentes completar, al finalizar sus cursos, la planilla que se adjunta. g) Conjuntamente con la Dirección del Centro asegurarse que la información relevada de todos los docentes del Centro sea enviada a Inspección Docente, Goes 2077, Montevideo, escaneadas o fotografiadas y enviadas a los mails de los Inspectores.